

ORDEN DEL DÍA (30/03/2021)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

1	21/039	Baélls	Rehabilitación interior del Castillo Desvalls para ubicación de las oficinas del Ayuntamiento. (Baélls) <i>BIC MONUMENTO</i>
2	21/040	Huesca	Ejecución y derribo de edificio. (Coso Alto, nº 76 de Huesca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
3	21/041	Arén	Rehabilitación de forjado en Casa Madalena. (Calle San Miguel, s/n de Arén) <i>BIC CIC CONJUNTO HISTÓRICO</i>
4	21/042	Ansó	Rehabilitación de edificio municipal para cuatro viviendas. (Calle del Sol, nº 2 de Ansó) <i>BIC CIC CONJUNTO HISTÓRICO</i>
5	21/043	Huesca	Orden de ejecución renovación fachada lateral. (Travesía Cortes, nº 1 de Huesca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
6	21/044	Huesca	Orden de ejecución vallado San Salvador nº 1. (Travesía Cortés nº 1 - Plaza San Pedro nº 2 de Huesca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
7	21/045	Yésero	Rehabilitación de cubierta y mantenimiento de fachadas de edificio existente. (Polígono 5, Parcela 170 de Yésero) <i>CONJUNTO URBANO DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO</i>
8	21/046	Huesca	Proyecto de ejecución de ocho viviendas. (Calle las Cortes, nº 13 de Huesca) <i>Entorno de BIEN CATALOGADO</i>
9	21/047	Sabiñánigo	Modificación nº 25 PGOU para el núcleo de Lasieso. (Lasieso) <i>Bien en Catálogo PGOU</i>
10	21/048	Huesca	Consulta sobre la reparación del solado y muros del patio del Ayuntamiento de Huesca. (Plaza Catedral, nº 1 de Huesca)
11	21/049	Gistaín	Rehabilitación de almacén agrícola. (Polígono1, Parcela 50 de Gistaín) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
12	21/050	Castiello de Jaca	Construcción de una vivienda unifamiliar. (Calle Santiago, 7 -Eras, 5- de Castiello de Jaca) <i>BIC CIC CONJUNTO HISTÓRICO</i>
13	21/051	Huesca	Obras de reparación/consolidación de fachada de edificio de viviendas. (Calle Cuatro Reyes, 10 de Huesca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
14	21/052	Chía	Construcción de una vivienda unifamiliar. (Calle Fondevila s/n -polígono 1 parcela 248- de Chía) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
15	21/053	Jaca	Proyecto de ejecución de edificio destinado a 20 viviendas, locales y aparcamientos. (Calle Ramón y Cajal, 10 de Jaca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>

16	21/054	Villanueva de Sigena	Declaración del Códice de la Priora Blanca de Aragón, procedente del Real Monasterio de Santa María de Sijena, como Bien de Interés Cultural. (Villanueva de Sigena) <i>BIEN MUEBLE</i>
17	21/055	Bisaurri	Modificación del Proyecto Básico de reforma de un edificio para 2 viviendas. (Calle la Fuente, 5 de Arasán) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
18	21/056	Bisaurri	Rehabilitación de edificio de vivienda unifamiliar. (Calle Afueras, 39 de Urmella) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
19	21/057	Gistaín	Construcción de almacén de aperos agrícolas. (Polígono 4 - parcela 25 de Gistaín) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
20	21/058	Laspuña	Obra en vivienda unifamiliar "Casa Morera". (Carretera de Ceresa, 4 de El Casal) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
21	21/059	Arén	Construcción de cubierto. (Calle Convento, s/n de Arén) <i>BIC CIC CONJUNTO HISTÓRICO</i>
22	21/060	Puértolas	Construcción de vivienda unifamiliar. (Polígono 6 - parcela 306 de Belsierre) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
23	21/061	Sahún	Construcción de vivienda unifamiliar. (Camino El Solano 6, del polígono 3 de Eresué) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
24	21/062	Sahún	Reforma de vivienda unifamiliar. (Camino Guayente, en las Afueras 26 de Sahún) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
25	21/063	Castejón de Sos	Construcción de vivienda unifamiliar. (Calle Liri, 11 de Castejón de Sos) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
26	21/064	Bisaurri	Rehabilitación de borda para vivienda unifamiliar. (Calle San Pedro, 5 de Bisaurri) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
27	21/065	Jaca	Obras de reparación y adecuación de las redes de drenaje del Monasterio de San Juan de la Peña. (Botaya) <i>BIC MONUMENTO</i>

Otros Asuntos, ruegos y preguntas:

Información en la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la autorización de la restauración de la cabeza de la escultura de San Lorenzo de la fachada del Santuario de Loreto en Huesca.

Información en la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de autorización de la restauración del Cristo Crucificado de la capilla del claustro alto del Convento de San Miguel en Huesca.

ACTA Nº 21/03 DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE HUESCA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021

Asistentes:

Presidenta:

Dña. Marisancho Menjón Ruiz

Vocales:

D. Luis Franco Gay

Dña. M^a Lourdes Montes Ramírez

Dña. Icíar Alcalá Prats

D. Lorenzo Ciprés Auserón

D. Juan Carlos García Pimienta

D. José Miguel Sanz Lahoz

Dña. M^a José Arbués Gracia

D. Antonio Alagón Castán

D. José Miguel Malo Betoré

D. Manuel Aranda Calleja

Dña. Ana Campo Salamero

D. José María Nasarre López

D. Alfredo Gavín Arnal

Secretaria:

Dña. María Luz Bautista de la Fuente

Por videoconferencia, se reúne en 1^a convocatoria la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, regulada por el Decreto 300/2002 de 17 de septiembre y su modificación por el Decreto 134/2005 de 5 de julio del Gobierno de Aragón, para conocer, despachar e informar los asuntos incluidos en el Orden del día, que se acompañó a la convocatoria efectuada y notificada previamente a los miembros de la misma.

Abierta la sesión, en primer lugar, es examinada el Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad y sin reparos. Seguidamente, se procede al estudio e informe de los siguientes expedientes:

1. Expediente: 21/039

Escrito del Ayuntamiento de Baélls, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de la rehabilitación interior del Castillo Desvalls para la ubicación de las oficinas del Ayuntamiento (Baélls). Promovido por Ayuntamiento de Baélls.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Avanzar criterio favorable a la actuación, advirtiendo que la totalidad de la misma debe concretarse en un proyecto con la suficiente definición, el cual debe tener en cuenta que se propone intervenir en un Monumento B.I.C., por lo que preferentemente se recurrirá a técnicas de restauración, evitando en lo posible sustituciones de elementos integrantes del bien. Se valorará además la procedencia de dejar piedra vista en muros interiores. Dicho proyecto deberá remitirse a esta Comisión para su estudio y adopción de acuerdo.

2. Expediente: 21/040

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de la ejecución y derribo de edificio (Coso Alto, nº 76 de Huesca). Promovido por COVIJAL.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación con las siguientes prescripciones:

- *Suscribir las subsanaciones contenidas en el apartado cuarto del informe técnico municipal relativas a: aleros, cajones de persianas, recuperación de barandillas al Coso y espesor de muros.*
- *La cerrajería de las fachadas posterior y lateral se solucionará con secciones pequeñas y macizas.*
- *Los colores de carpintería, cerrajería y envolvente vista se ceñirán a los prescritos por el Plan Especial.*
- *Se repondrá la teja existente, al menos para las cobijas.*
- *El ornato de la fachada principal se resolverá a la manera tradicional. Es decir, bien concambios de texturas en el revoco o empleando diferentes planos. En todo caso se evitarán soluciones realizadas exclusivamente con pinturas o las basadas en prefabricados de hormigón.*
- *Recordar el contenido en materia arqueológica de nuestro acuerdo 18/186 de 31 de julio de 2018. En todo caso, los trabajos de arqueología preventiva se extenderán también a los espacios libres. Se recuerda que hay un expediente arqueológico abierto en la Dirección General de Patrimonio con el número 349/2021.*

3. Expediente: 21/041

Escrito del Ayuntamiento de Arén, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la rehabilitación de forjado en Casa Madalena (Calle San Miguel, s/n de Arén). Promovido por Ramón Marsol Mora.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta con la siguiente prescripción:

- *Toda la madera se terminará con el mismo acabado, que deberá ser mate.*

4. Expediente: 21/042

Escrito del Ayuntamiento de Ansó, adjuntando Proyecto como documentación acerca de la rehabilitación de un edificio municipal para cuatro viviendas (Calle del Sol, nº 2 de Ansó). Promovido por Ayuntamiento de Ansó.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación con las siguientes prescripciones, tendentes a dar cumplimiento a las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés especialmente al artículo 61.1 - y a la Ley 3/99, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en especial al art. 46 y al Título IV:

- *De proyectarse, el número de chimeneas troncocónicas debe reducirse a una. Para el resto de chimeneas se optará por soluciones más discretas (tubulares o prismáticas) de menor tamaño.*

En todo caso las chimeneas se separarán de los hastiales lo razonablemente posible, sin que sus cuerpos excedan de los bordes laterales de los faldones, ni de los planos exteriores de fachadas.

- Se disminuirá en fachadas la repetición de huecos, pudiendo – por ejemplo – evitar las soluciones pareadas del alzado este, empleando alternativamente un solo vano de mayor tamaño. Se recomienda evitar saetinos o similares en carpinterías.

- Los rejuntados de fachada se realizarán sin rehundir, con morteros de cal de color y textura similares a los tradicionales del lugar.

- La cerrajería se solucionará con secciones pequeñas y macizas.

- Toda la madera exterior compartirá un solo acabado que, además, debe ser mate.

5. Expediente: 21/043

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, por el que remite documentación relativa a la Orden de ejecución de renovación de la fachada lateral (Travesía Cortes, nº 1 de Huesca). Promovido por Ayuntamiento de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Tomar conocimiento.

6. Expediente: 21/044

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, por el que remite documentación relativa a la Orden de ejecución del vallado San Salvador nº 1 (Travesía Cortés nº 1 - Plaza San Pedro nº 2 de Huesca). Promovido por Ayuntamiento de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Tomar conocimiento.

7. Expediente: 21/045

Escrito del Ayuntamiento de Yésero, adjuntando Memoria Valorada como documentación acerca de la rehabilitación de cubierta y mantenimiento de fachadas de un edificio existente (Polígono 5, Parcela 170 de Yésero). Promovido por Andrés Duarte Cuenca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta, entendiendo que la misma no va a suponer alteración en cuanto a acabados y aspectos formales del exterior del edificio, salvo en lo que respecta a: la apertura de los dos huecos, la sustitución de acabado de cubierta sin formación de aleros laterales y a la introducción de la chimenea, advirtiéndole que para esta debe recurrirse a solución discreta (tubular de chapa), dado que estos edificios carecían de dichos elementos.

8. Expediente: 21/046

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando documentación acerca del Proyecto de Ejecución de ocho viviendas (Calle las Cortes, nº 13 de Huesca). Promovido por Jorge Vivas Jal Obras Covijal SL.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta, con las siguientes prescripciones:

- *Se repondrá la teja existente, al menos para las cobijas.*
- *En la fachada a conservar, el acabado exterior de planta baja será único en toda su altura.*
- *Los colores de las fachadas – paramentos y carpintería - se distanciarán de los del edificio contiguo, Bien catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, Casa de las Lástimas.*
- *Previamente y durante su ejecución se realizará control y seguimiento arqueológico y se dará cumplimiento al Decreto 6/1990, de 23 de enero, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

9. Expediente: 21/047

Escrito del Ayuntamiento de Sabiñánigo, adjuntando documentación acerca de la Modificación de Planeamiento nº 25 PGOU para el núcleo de Lasieso. Promovido por Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la modificación.

10. Expediente: 21/048

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, por el que remite consulta sobre la reparación del solado y muros del patio del Ayuntamiento de Huesca (Plaza Catedral, nº 1 de Huesca). Promovido por Ayuntamiento de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación, con la prescripción de que se ventile adecuadamente la solera sobre elevada, con el fin de disipar la humedad.

11. Expediente: 21/049

Escrito del Ayuntamiento de Gistaín, adjuntando solicitud como documentación acerca de la rehabilitación de almacén agrícola (Polígono1, Parcela 50 de Gistaín). Promovido por Antonio Cosculluela Buil.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Vista la licencia concedida por el Ayuntamiento en 2015 y que la obra no se ajusta a las condiciones expuestas en esta, se solicita al Ayuntamiento que requiera la legalización de la obra y que traslade el expediente a la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón, por si pudiera haberse producido una infracción urbanística.

12. Expediente: 21/050

Escrito del Ayuntamiento de Castiello de Jaca, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la construcción de una vivienda unifamiliar (Calle Santiago, 7 -Eras, 5 de Castiello de Jaca). Promovido por Miguel Almazán Rubio.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar desfavorablemente la propuesta. La nueva solución dará cumplimiento a las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, a la Ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, así como a la sección 5ª del Título VI de las Normas Subsidiarias y Complementarias de planeamiento municipal de la provincia de Huesca. En concreto, observará lo siguiente:

- *El balcón volado reducirá su vuelo y longitud, separándose, además, de los extremos de la fachada una distancia igual o mayor al vuelo.*

- *No se admiten aplacados de piedra, ni siquiera en los forros de la estructura. Las fábricas serán de mampostería del lugar y reutilizarán la piedra del edificio previamente demolido, rejuntándose sin rehundir, con morteros de cal de color y textura similares a los tradicionales del lugar.*

- *Para la cubierta, debe concretarse una teja que se asemeje a la laja arenisca tradicional del núcleo.*

- *Se aportará reportaje fotográfico actual, completo, del lugar donde se emplaza la obra.*

- *Se aportarán nuevos detalles constructivos que solucionen: protección de balcones o terrazas, su encuentro con el alero del cuerpo de menor altura, aleros, sección de huecos y el encuentro del faldón posterior con el paramento vertical – muro de contención - sobre alineación de la calle, en el tramo en que el encuentro se produzca bajo rasante. Todo ello deberá adaptarse o reinterpretar la tradición constructiva de la zona.*

- *Se dará cumplimiento al acuerdo correspondiente a nuestro expediente 20/236.*

- *Todo lo anterior se recogerá en una modificación del proyecto, completa y coherente entre todos sus documentos.*

13. Expediente: 21/051

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de las obras de reparación/consolidación de la fachada de un edificio de viviendas (Calle Cuatro Reyes, 10 de Huesca). Promovido por Antonio Barbanuy Ruata.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación, con la prescripción de que la misma no comprometa la restauración posterior de la fachada y que recupere sus elementos y técnicas originales.

14. Expediente: 21/052

Escrito del Ayuntamiento de Chía, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la construcción de una vivienda unifamiliar (Calle Fondevila s/n -polígono 1 parcela 248 de Chía). Promovido por Ildefonso Pulido Gallego.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta con las siguientes prescripciones, tendentes a conservar la construcción y paisaje tradicionales de la zona:

- Los vuelos sobre el hastial intermedio y sobre el muro testero que carecen de huecos, se reducirán al mínimo constructivo.
- Toda la madera exterior compartirá aspecto y acabado, siendo este mate.
- La fábrica de piedra exterior reutilizará la extraída de los muros demolidos y se rejuntará con morteros de cal, de textura y color similares a los tradicionales del núcleo.
- Se conservarán: arbolado, prados y elementos con valor etnográfico que puedan estar presentes en la parcela y no se vean afectados por la actuación.

15. Expediente: 21/053

Escrito del Ayuntamiento de Jaca, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la ejecución de edificio destinado a 20 viviendas, locales y aparcamientos (Calle Ramón y Cajal, 10 de Jaca). Promovido por Sol y Nieve Gestión Inmobiliaria, S.L.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar favorablemente la propuesta, prescribiendo que en cubierta se reutilice teja curva vieja del lugar para las cobijas y recomendando reutilizar – con las adaptaciones precisas - la cerrajería existente.

16. Expediente: 21/054

Escrito de la Dirección General de Patrimonio Cultural, adjuntando Informe como documentación acerca de la Declaración del Códice de la Priora Blanca de Aragón, procedente del Real Monasterio de Santa María de Sigüenza, como Bien de Interés Cultural (Villanueva de Sigüenza). Promovido por Dirección General de Patrimonio Cultural.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta.

17. Expediente: 21/055

Escrito del Ayuntamiento de Bisaurri, adjuntando documentación acerca de la Modificación del Proyecto Básico de reforma de un edificio para 2 viviendas (Calle la Fuente, 5 de Arasán). Promovido por Tomás y José Manuel Subías Rami.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta con las siguientes prescripciones:

- Las fachadas se reformarán empleando la piedra procedente de derribos del lugar para las fábricas. Si se rejuntan estas, se emplearán morteros de cal con textura y color similares a los tradicionales en la zona.
- Toda la madera exterior compartirá acabado oscuro y mate.
- Se respetarán vegetación existente y todos los elementos con valor etnográfico no afectados directamente por la propuesta.

18. Expediente: 21/056

Escrito del Ayuntamiento de Bisaurri, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de la rehabilitación de edificio de vivienda unifamiliar (Calle Afueras, 39 de Urmella). Promovido por Iván Gargallo Aliaga.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta.

19. Expediente: 21/057

Escrito del Ayuntamiento de Gistaín, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la construcción de un almacén de aperos agrícolas (Polígono 4 - parcela 25 de Gistaín). Promovido por Angel Luis Villa Bruned.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta en lo que es materia de la competencia de esta Comisión. Dada la pretensión de observar la tradición del valle, se recomienda que en la fachada principal predominen los huecos de proporción vertical y que se disminuya la repetición de estos.

20. Expediente: 21/058

Escrito del Ayuntamiento de Laspuña, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de la obra en vivienda unifamiliar "Casa Morera" (Carretera de Ceresa, 4 de El Casal). Promovido por Rebeca Araujo Arcas y Nicolás Brun Aguerri.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta, dada la singularidad de la misma y lo respetuosa que resulta cuando reinterpreta la tradición de la zona, especialmente en lo que respecta a: la sencillez y rotundidad de los volúmenes, a cómo se agrupan estos y a lo acertado de la elección de los materiales de acabado, todo ello sin que la misma recurra a imitaciones pretendidamente literales de la tradición, hoy difícilmente ejecutables o de dudosos resultados.

21. Expediente: 21/059

Escrito del Ayuntamiento de Arén, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la construcción de cubierto (Calle Convento, s/n de Arén). Promovido por José Ortega Pérez.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta, dadas la coyuntura expuesta y la ubicación de aquella. Se observarán las siguientes prescripciones:

- *Las fábricas de mampostería se realizarán con piedra recuperada de las demoliciones. Si hace falta aportar más mampuestos, serán similares en color, forma y tamaño.*
- *Los morteros para rejuntados y revestimientos continuos (revocos), serán de cal, con color y textura similares a los tradicionales del lugar.*

- La cerrajería se acabará en color gris no brillante, la madera en tono oscuro mate.

22. Expediente: 21/060

Escrito del Ayuntamiento de Puértolas, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de la construcción de vivienda unifamiliar (Polígono 6 - parcela 306 de Belsierre). Promovido por Jesús Castillo Buetas.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta, dada su situación aislada, dentro de las competencias de esta Comisión, sin perjuicio del cumplimiento de las determinaciones municipales y del Consejo Provincial de Urbanismo. Se observará la prescripción de que todo conducto de evacuación de humos y gases debe estar incorporado en los cuerpos del edificio, sin sobresalir de sus fachadas

23. Expediente: 21/061

Escrito del Ayuntamiento de Sahún, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de la construcción de vivienda unifamiliar (Camino El Solano 6, del polígono 3 de Eresué). Promovido por Iluminada Sánchez y Juan Larriba.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta. El Proyecto de Ejecución contemplará el mantenimiento de arbolado, pastos y de cualquier elemento existente, con interés etnográfico, que no se vea afectado directamente por la propuesta.

24. Expediente: 21/062

Escrito del Ayuntamiento de Sahún, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Reforma de vivienda unifamiliar (Camino Guayente, en las Afueras 26 de Sahún). Promovido por José M. Demur Castán.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta.

25. Expediente: 21/063

Escrito del Ayuntamiento de Castejón de Sos, adjuntando Informe como documentación acerca de la construcción de vivienda unifamiliar (Calle Liri, 11 de Castejón de Sos). Promovido por Jesús Giménez Aguilera.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la modificación de la licencia urbanística, en los términos admitidos por el Ayuntamiento, recogidos en su informe técnico.

26. Expediente: 21/064

Escrito del Ayuntamiento de Bisaurri, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la rehabilitación de una borda para vivienda unifamiliar (Calle San Pedro, 5 de Bisaurri). Promovido por Taida Alvarez Hernández.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta.

27. Expediente: 21/065

Escrito de la Dirección General de Patrimonio Cultural, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de las obras de reparación y adecuación de las redes de drenaje del Monasterio de San Juan de la Peña (Botaya). Promovido por Dirección General de Patrimonio Cultural.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación.

Otros asuntos, ruegos y preguntas

Información en la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la autorización de la restauración de la cabeza de la escultura de San Lorenzo de la fachada del Santuario de Loreto en Huesca.

Información en la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la autorización de la restauración del Cristo Crucificado de la capilla del claustro alto del Convento de San Miguel en Huesca.

Todas las autorizaciones e informes reseñados en este Acta se comunicarán, a los efectos oportunos, a los interesados que las presentaron.

Los informes sobre los expedientes que requieran resolución por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de acuerdo con lo que determina la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, se remitirán a la citada Dirección General, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 12:00, de todo lo cual y como Secretaria doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

Vº. Bº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,
Marisancho Menjón Ruiz

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,
María Luz Bautista de la Fuente